

ÍNDICE

Prólogo por Prof. Jorge Rosenbaum Rímolo	9
Capítulo 1 – EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	17
1. Carácter colectivo del Derecho del Trabajo	17
2. Interés colectivo, sujetos colectivos y conflictos colectivos	18
3. Relación entre el derecho del trabajo individual y el colectivo	20
4. El carácter colectivo del Derecho del Trabajo como una de las características de las que deriva la autonomía de esta rama del derecho	20
5. El derecho colectivo es parte inescindible del Derecho del Trabajo ..	22
6. Temas o materias del Derecho Colectivo del Trabajo	23
a) Los sujetos colectivos del Derecho del Trabajo	23
b) Los conflictos colectivos	24
c) La negociación colectiva	24
d) Otras formas de acción sindical	24
Bibliografía	25

Primera Parte LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Capítulo 2 – EL SINDICATO COMO FENÓMENO SOCIAL	29
<i>1) Evolución histórica</i>	
1. Universalidad y diversidad del fenómeno sindical	30
2. Las condiciones para la aparición del sindicalismo	30
a) El sindicalismo en la primera fase del capitalismo	33
3. El sindicato de oficio antes de la introducción del maquinismo	33
4. Primeras respuestas obreras al maquinismo y represión gubernamental	35
5. Sindicalismo clandestino	35
b) El sindicalismo en la segunda fase del capitalismo	36
6. Consolidación del capitalismo industrial y reconocimiento legal de los sindicatos	36

7.	Transformaciones en la manera de producir	37
8.	Continuación – Transformaciones en la organización sindical	38
9.	El sindicalismo uruguayo entre 1870 y 1905	39
c)	El sindicalismo en el período entre las dos guerras mundiales (1918–1939)	41
10.	Transformaciones ocurridas después de la Gran Guerra (1914-1918)	41
11.	Continuación	41
12.	El sindicalismo uruguayo entre 1905 y 1933	42
13.	Incorporación a las constituciones del derecho a constituir sindicatos	43
14.	Nuevos modelos de sindicalismo	44
15.	Continuación – La concepción fascista del sindicato	45
d)	Los veinticinco años posteriores a la segunda guerra mundial (1945–1970)	45
16.	Nuevo orden económico mundial y cambios políticos	45
17.	Cambios en la manera de producir	46
18.	Cambios en el sindicalismo	46
19.	Continuación – La consagración de la libertad sindical	47
20.	El sindicalismo uruguayo entre 1934 y 1973	47
21.	Continuación	49
22.	El momento actual como momento de cambio	51
23.	La revolución científico-técnica	51
24.	Continuación – Transformaciones en el trabajo	52
25.	Continuación – Transformaciones en el capital	53
26.	Efectos sobre el estado y sobre el derecho	53
27.	Efectos sobre el sindicalismo	54
28.	El sindicalismo uruguayo a partir de 1985	54

II) Ideologías sindicales y relación del sindicato con la política

29.	Acción sindical y acción política	57
30.	Influencia de la relación del sindicato con la acción política, sobre su regulación normativa	57
31.	Manifestaciones ideológicas contrarias al sindicalismo en el período de su aparición	58
32.	El anarquismo y los socialismos anteriores a Carlos Marx	58
33.	Robert Owen	59
34.	Los anarquismos (1850–1936)	59
35.	El anarcosindicalismo o sindicalismo	61
36.	Importancia de los anarquismos en la formación del sindicalismo uruguayo	61
37.	Paternalismo y nacionalismo en el medio rural uruguayo	63

38. Los socialismos marxistas	64
39. Continuación	64
40. Continuación	65
41. Importancia de la ideología marxista en el sindicalismo uruguayo . .	66
42. El laborismo británico	67
43. El pensamiento de la Iglesia Católica	67
44. El sindicalismo de negociación	68
45. Ideologías contrarias al sindicato	69
46. El sindicato ante la ideología neoliberal y neoconservadora	69

III) Tipología y estructura del sindicato

47. Organización transitoria o permanente	70
48. Criterios de agrupamiento de los trabajadores	71
49. Organizaciones sindicales de primero, segundo y tercer grado	72
50. Continuación	72
51. Las organizaciones internacionales	73
52. Los secretariados profesionales	75
53. Organizaciones internacionales de primer grado	75
54. Vinculación del movimiento sindical uruguayo con las organizaciones internacionales	75
55. Estructura social de los sindicatos	76
56. Las bases sindicales	76
57. La militancia sindical	77
58. La dirigencia	77
59. Relación de la estructura social del sindicato con la ideología y con sus formas de acción	77
Bibliografía sobre el movimiento sindical uruguayo	78
Historia general de Uruguay	79

Capítulo 3 – LA LIBERTAD SINDICAL COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL 81

I) Características de la libertad sindical como derecho humano fundamental

1. El reconocimiento de la Libertad Sindical y las transformaciones del concepto de derecho humano fundamental	82
2. La Libertad Sindical como libertad y como derecho social	83
3. La Libertad Sindical como derecho individual y como derecho colectivo	84
4. Continuación	85

5.	Libertad Sindical y derecho de asociación	85
	a) Distinción basada en el objeto de ambos derechos	86
	b) Distinción basada en los sujetos del derecho	86
6.	Continuación	86
7.	Relación de la Libertad Sindical con los otros derechos humanos fundamentales	86
	a) En cuanto a las libertades civiles y políticas	86
	b) En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales	87
8.	Derechos Humanos fundamentales derivados de la Libertad Sindical	87
9.	Necesaria unidad y correlación de los derechos humanos fundamentales	88

*II) Normas internacionales de reconocimiento
de la Libertad Sindical*

10.	Internacionalización de la Libertad Sindical	88
11.	La Constitución de la O.I.T.	88
12.	Los convenios internacionales del trabajo 87 y 98 de la O.I.T.	89
13.	Otros convenios y recomendaciones de la O.I.T. relacionados con la Libertad Sindical	89
14.	Otras normas relacionadas con la Libertad Sindical originadas en la O.I.T.	90
15.	La Declaración Universal de Derechos Humanos	91
16.	Los Pactos internacionales	91
17.	Otros textos internacionales que reconocen la Libertad Sindical . . .	91

III) Normas constitucionales de reconocimiento de la Libertad Sindical

18.	Constitucionalización de la Libertad Sindical	92
19.	El proceso de constitucionalización en la primera mitad del siglo XX	92
20.	Reciente renovación del impulso de constitucionalización de la Libertad Sindical	92
21.	La constitucionalización de la Libertad Sindical en Uruguay	93
22.	El artículo 57 de la Constitución	94
23.	Otras referencias constitucionales a la Libertad Sindical	94
24.	El reconocimiento genérico de los derechos humanos fundamentales en la Constitución Nacional	94
25.	Alcance del reconocimiento constitucional de la Libertad Sindical . .	95

IV) Normas legales de reconocimiento de la Libertad Sindical

26.	El reconocimiento en la Ley N° 17.940	96
-----	---	----

V) *Consecuencias jurídicas de que la Libertad Sindical tenga calidad de Derecho Humano Fundamental*

27. La libertad Sindical existe con independencia a su reconocimiento por el Estado	96
28. Limitaciones a la regulación de la Libertad Sindical por el orden jurídico estatal	97
29. El orden jurídico debe crear mecanismos de protección de la libertad sindical	97
30. La libertad sindical es también objeto de protección por el derecho internacional.	98
<i>Procedimiento ante Naciones Unidas y O.I.T.</i>	98
<i>Procedimiento ante la O.I.T.</i>	98
31. Progresividad de la libertad sindical	99
32. El bloque de constitucionalidad	100
Bibliografía	103

Capítulo 4 – ASPECTOS COLECTIVOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL 105

I) Precisiones en torno al concepto “organización”

1. Concepto de organización sindical	106
2. Continuación – El sujeto titular de los derechos sindicales colectivos en Uruguay	107
3. Relación de la libertad sindical con la legalidad	108

II) Derechos de los que es titular la organización sindical

4. Enunciación de los derechos inherentes a la organización sindical . .	109
5. Derecho a autoconstituirse	110
6. Continuación – Derecho a autoconstituirse sin autorización previa .	111
7. El derecho a constituir organizaciones de trabajadores o de empleadores en Uruguay	112
8. Derecho al pluralismo	113
9. La organización sindical más representativa	114
10. Continuación.	116
11. Derecho a la independencia de las organizaciones de trabajadores ante las de empleadores y viceversa	117
12. Derecho de la organización a la autonomía y la autarquía	118
13. Derecho de la organización a no ser disuelta o suspendida en vía administrativa	119

14. Derecho de la organización a integrar federaciones y confederaciones de organizaciones	120
15. Derecho de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a obtener personería jurídica	121
16. Continuación – Otorgamiento de personería jurídica a las organizaciones sindicales en Uruguay	121
17. Derecho de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a ser promovidas	124
18. Derecho de información	124
19. Legitimación activa en acciones administrativas y judiciales	125
Bibliografía	126

Capítulo 5 – ASPECTOS INDIVIDUALES DE LA LIBERTAD

SINDICAL	127
--------------------	-----

I) Derecho a constituir organizaciones sindicales

1. Titularidad del derecho a constituir organizaciones sindicales	127
2. Organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores	128
3. Evolución histórica	129
4. Naturaleza jurídica de las organizaciones de empleadores	130
5. Continuación	130
6. Conclusión	131
7. Los trabajadores como titulares del derecho a constituir organizaciones sindicales	132
8. Exclusiones en razón de la persona	132
9. Exclusiones en base a la actividad del trabajador. Los funcionarios públicos	132
10. Continuación – Militares y policías	133
11. Exclusiones en base al fomento de las inversiones extranjeras	134
12. Exclusiones que podrían resultar de un concepto restringido de trabajador	135
13. Los trabajadores rurales	136

II) Derecho individual a afiliarse, a desafiliarse y a no afiliarse a las organizaciones sindicales

14. Derecho a afiliarse a las organizaciones sindicales (aspecto positivo)	138
15. Derecho a no afiliarse a las organizaciones sindicales (aspecto negativo)	138
16. Las cláusulas de exclusión sindical	139

17. Continuación	140
18. Conclusión	140
<i>III) Derecho individual a realizar actividad sindical</i>	
19. El derecho a realizar actividad sindical como parte fundamental de la libertad sindical	141
20. Formas de ejercer el derecho individual a la acción sindical	141
Bibliografía	142
Capítulo 6 – PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LA ACCIÓN SINDICAL	143
<i>I) Necesidad de normas y procedimientos que hagan efectiva la libertad sindical</i>	
1. La libertad sindical, al igual que todos los derechos fundamentales, debe ser respetada, promovida y portegida por el Estado	144
2. Normas de protección, normas de promoción y normas de reglamentación de la organización y de la acción sindical	144
3. Fuentes de las normas de protección, promoción y reglamentación de la organización y la acción sindical	146
<i>II) Normas de promoción de la organización y de la acción sindical</i>	
4. Características de las normas de promoción sindical	146
5. Formas de promoción de la acción sindical generalmente reconocidas en el derecho comparado	146
6. Normas internacionales sobre promoción de la organización y de la acción sindical	147
7. Normas constitucionales	148
8. Normas autónomas de promoción sindical anteriores a la sanción de la Ley N° 17.940	149
<i>III) Normas de promoción en la Ley N° 17.940</i>	
9. La Ley N° 17.940	149
10. Características generales de la ley	150
11. Materia de las normas de promoción reguladas por la Ley N° 17.940	151
<i>La licencia sindical</i>	
12. Necesidad del tiempo libre remunerado para el ejercicio de la libertad sindical	152

13. Distintas modalidades del tiempo libre para el ejercicio de la libertad sindical	152
14. Ejercicio del derecho a la licencia sindical	153
a) Derecho y obligación de negociar sobre el régimen de licencia sindical	153
b) Aplicación supletoria de la rec. 135 de la OIT cuando no exista reglamentación o regulación autónoma del derecho a la licencia sindical	154
c) El derecho a la licencia sindical no se agota con el mero otorgamiento de tiempo libre. Se complementa necesariamente con el libre acceso a los lugares de trabajo, el derecho a la transmisión de información en el lugar de trabajo, y los demás medios de acción sindical.. . . .	154
d) La licencia sindical no es un privilegio o fuero del dirigente, sino un derecho de la organización sindical que ésta puede hacer recaer en cualquier trabajador	155

Retención de la cotización o cuota sindical

15. Necesidad de la cotización sindical	155
16. Ámbito de aplicación del régimen de retención de cuota sindical . . .	156
17. Titularidad del derecho	157
a) El trabajador individual	157
b) Derecho del sujeto colectivo	157
18. Orden de retención	157

Derecho de información

19. Centralidad del derecho de información en las relaciones colectivas de trabajo	158
20. Obligación de la empresa de suministrar la información al sindicato .	158
a) La obligación de informar en la recomendación 143	159
b) Obligación de informar en la Ley N° 10.449	159
c) Obligación de informar en las Leyes Nos. 18.508 y 18.566	159
d) Obligación de informar en las normas autónomas	160
21. Derecho del sindicato de informar a los trabajadores	160
22. Titularidad del derecho a distribuir información sindical en el lugar de trabajo	161
Bibliografía	161

Capítulo 7 – NORMAS DE PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD

SINDICAL	163
-----------------------	-----

I.

1. Evolución del régimen jurídico de protección a la libertad sindical . .	164
2. Aceptación universal del concepto de “bloqueo de constitucionalidad” .	166

II. Derecho positivo uruguayo

3. Normas anteriores a la sanción de la Ley N° 17.940	166
4. Aspectos generales de la Ley N° 17.940	166
5. Actos de discriminación antisindical	167
6. La ley nacional define la protección adecuada (nulidad)	168
7. Referencia expresa a la discriminación en el acceso al empleo	168
8. La libertad sindical negativa	168
9. Características de las acciones u omisiones antisindicales que la ley declara nulas	169
10. Nulidad de las acciones u omisiones discriminatorias	171
11. Ámbito subjetivo de la protección	172
12. La protección contra los actos de injerencia	172
13. Procedimientos judiciales	173
a) Legitimación activa	173
b) Contenido de la sentencia	173
c) Otros aspectos comunes a ambos procedimientos	174
d) Proceso general	174
e) Proceso de tutela especial	175
f) La carga de la prueba	175
14. Prevención de los actos u omisiones discriminatorios: aplicación de la normativa sobre protección de datos personales (Ley N° 18.331)	

Bibliografía	
--------------------	--

Segunda Parte**LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO****Capítulo 8 – CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO**

DE TRABAJO	181
1. Conflicto laboral y conflictos laborales	181
2. Conflictos, formas o medios de lucha y solución de conflictos	182
3. Conflictos individuales y colectivos	183

4. Criterios de distinción entre el conflicto individual y el conflicto colectivo	183
5. Criterio subjetivo (en atención a los sujetos del conflicto)	183
6. Criterio objetivo (en atención al objeto materia del conflicto)	184
7. Concurrencia de conflictos individuales y colectivos	185
8. Conflictos de derecho y conflictos de interés	185
Bibliografía	186

Capítulo 9 – FORMAS DE COMPOSICIÓN DE LOS CONFLICTOS

COLECTIVOS	187
1. La solución o autocomposición de los conflictos colectivos y la creación del derecho del trabajo	187
2. Autocomposición y heterocomposición de los conflictos colectivos de trabajo	188
3. Formas autónomas	189
3.1. Negociación directa o bipartita	189
3.2. La intervención de un tercero sin facultad de decidir	190
3.2.1. La conciliación	190
3.2.2. La mediación voluntaria o facultativa	191
3.2.3. El arbitraje voluntario o facultativo	191
4. Formas heterónomas	193
4.1 El arbitraje obligatorio	193
4.2 Sentencias normativas	194
5. Relación de la forma de composición de los conflictos con la libertad sindical	195
6. Rechazo del arbitraje obligatorio en la normativa internacional de trabajo	196
7. Fuente de los modos de composición	196
Bibliografía	197

Capítulo 10 – FORMAS DE COMPOSICIÓN DE LOS CONFLICTOS

COLECTIVOS EN EL DERECHO POSITIVO URUGUAYO	199
1. La composición de los conflictos colectivos en la Constitución Uruguaya	199
2. El sistema nacional de composición de conflictos colectivos de trabajo	201
3. Principio de solución autónoma de los conflictos colectivos de trabajo	202
4. Órganos y procedimientos de composición autónoma establecidos por ley	203
a) Los consejos de salarios	203
b) Competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	203

5. Composición de conflictos colectivos de trabajo por el poder legislativo	204
6. Composición de conflictos colectivos de trabajo por el poder judicial	204
a) Actuación de las organizaciones sindicales de trabajadores en conflictos individuales por violación a la libertad sindical	205
b) El artículo 21 de la Ley N° 18.566	205
Bibliografía	206
Capítulo 11 – LA HUELGA	207
<i>I) Aspectos generales</i>	
1. La huelga como fenómeno social	208
2. Evolución del tratamiento de la huelga por el derecho	209
a) La huelga delito penal	209
b) La huelga como ilícito civil	209
c) La huelga como derecho	210
d) La huelga como derecho humano fundamental	210
3. Consecuencia del carácter de derecho humano fundamental del derecho de huelga	210
4. Distintas formas de regulación del derecho de huelga en la fase actual	211
a) Ordenamientos que reconocen el derecho de huelga pero procuran evitar que la huelga se produzca	212
b) Legislaciones que reconocen el derecho de huelga pero no lo regulan	212
c) Legislaciones que reconocen el derecho de huelga y protegen su ejercicio	213
<i>II) La huelga en el derecho uruguayo</i>	
5. La evolución del derecho de huelga en uruguay	213
<i>i) La regulación del derecho de huelga</i>	
6. Normas de origen constitucional en la reglamentación del derecho de huelga en Uruguay	214
7. Derecho gremial	214
8. Trascendencia de los artículos 72 y 332 de la Constitución Nacional en relación al derecho de huelga	215
9. El artículo 65 de la Constitución Nacional	215
10. Carácter supralegal del reconocimiento del derecho de huelga	215
11. La regulación del derecho de huelga por normas estatales de rango inferior a la Constitución	216

12. Fuentes de la regulación autónoma del derecho de huelga	216
13. Regulación jurisprudencia de la huelga	217

ii) La definición de la huelga

14. Concepto de huelga en el derecho uruguayo	218
15. Modalidades de la huelga	219
16. Licitud o ilicitud de las diversas modalidades de huelga	219
17. La huelga con ocupación pacífica de los lugares de trabajo	221
a) Posiciones doctrinarias	221
b) La jurisprudencia	223
c) El criterio de los organismos de la OIT	225
d) La reglamentación de los lugares de trabajo por vía de decreto	226
e) La reglamentación del Decreto 165/006	226
f) Ocupación de establecimientos públicos (Decreto 354/010)	227

iii) La titularidad del derecho de huelga

18. Titularidad individual o colectiva del derecho de huelga	227
19. Continuación. La expresión “derecho gremial” en la Constitución Nacional	228
20. Conclusión	228
21. Titularidad individual del derecho de huelga	229
22. Limitación del ejercicio del derecho de huelga a los funcionarios públicos	229
23. Continuación	230
24. Continuación	231
25. Funcionarios públicos a quienes no alcanza el derecho de huelga	232

iv) Formalidades para el ejercicio de la huelga

26. La obligación de preavisar	233
27. Continuación	234

v) El objetivo o finalidad de la huelga

28. Intrascendencia jurídica del objetivo de la huelga en el derecho uruguayo	236
29. Huelga en razón de un conflicto de derecho	236
30. Huelgas de solidaridad	236
31. Huelgas políticas	237

vi) El abuso del derecho de huelga

32. El abuso de derecho como límite del derecho de huelga	238
33. Alcance y limitación de la recepción del concepto de abuso de derecho por la jurisprudencia laboral uruguaya	239
34. Diferentes aplicaciones de la expresión “abuso de derecho” en el derecho comparado	239
35. Problemas que derivan de la aplicación de la teoría del abuso de derecho al derecho de huelga	240
36. Problemas que derivan de la aplicación jurisprudencial del concepto de abuso de derecho	240

vii) Efectos de la huelga

37. Efectos de la huelga sobre el contrato individual de trabajo	241
38. Efecto de la huelga sobre el salario	242
39. Continuación	242

El lock out o cierre patronal

40. Huelga y lock out	244
41. Formas del lock out o cierre patronal	245
42. Continuación	246
43. La regulación del lock out en Uruguay	246
44. Efectos del lock out sobre el salario	247
Bibliografía	247

Capítulo 12 – LA HUELGA EN LOS SERVICIOS ESENCIALES 251*I) La limitación del derecho de huelga*

1. Los límites del derecho de huelga	251
2. La limitación del derecho de huelga en Uruguay	252
3. La limitación del derecho de huelga en los servicios esenciales cuya suspensión puede afectar otros derechos fundamentales	253
4. Aspectos no limitables del derecho de huelga ni aún en salvaguarda de los servicios esenciales para la vida humana	253
5. Problemática jurídica inherente a la limitación de la huelga en salvaguarda de otros derechos fundamentales	254

II) El concepto de servicio esencial

6. Origen del concepto de servicio esencial	254
7. Elaboración del concepto de servicio esencial por los órganos de la OIT	255

8. El concepto de servicio esencial en sentido estricto	255
9. Extensión del concepto de servicio esencial en atención a circunstancias especiales de la huelga que hacen peligrar la vida, la seguridad o la salud de la población	257
10. Imposición de la prestación de un servicio mínimo	257
11. Diferencia entre el concepto de servicio esencial y el concepto de servicio público o de función pública	258
12. La utilización del concepto de servicio esencial en nuestro derecho positivo	258

III) Procedimiento y oportunidad para la declaración de servicio esencial

13. Diversas fuentes posibles de normas que limiten el derecho de huelga	259
14. El régimen de la Ley N° 13.720	259

IV) Efectos de la declaración de servicio esencial

15. Limitación del derecho de huelga y garantías compensatorias	260
16. El mantenimiento de turnos de emergencia en la Ley N° 13.720	261
17. Las garantías compensatorias en la Ley N° 13.720	262
Bibliografía	263